



ESTUDIO DEL SECTOR

El presente estudio del sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y al manual explicativo titulado "Guía para la elaboración de estudios del sector" emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, que impone a la entidad estatal —en este caso el Municipio de Barbosa, Antioquia— el deber de analizar, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto contractual desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo.

1. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Alcaldía Municipal de Barbosa, en el marco de su funcionamiento institucional y del cumplimiento de sus obligaciones legales como empleador y como autoridad de tránsito, requiere la compra y entrega de dotación para sus servidores públicos y de uniformes para los agentes de tránsito del organismo de tránsito municipal. Esta necesidad comprende tres componentes claramente diferenciados: (i) la dotación de calzado y vestido de labor a que tienen derecho los servidores públicos, conforme a los artículos 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo; (ii) los uniformes, insignias y distintivos de los agentes de tránsito, indispensables para el ejercicio de la autoridad de tránsito y transporte y para su identificación institucional; y (iii) los elementos de protección personal (EPP) que la entidad debe suministrar, sin costo para el trabajador, a quienes se encuentran expuestos a riesgos ocupacionales, en cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El suministro oportuno de estos bienes es indispensable para garantizar condiciones laborales dignas y seguras, prevenir accidentes y enfermedades de origen laboral y asegurar la correcta identificación y visibilidad de los agentes de tránsito en el ejercicio de sus funciones de regulación, control y vigilancia de la movilidad, incluidas las labores nocturnas y en vía pública que exigen prendas con material reflectivo y de alta visibilidad.

Estas necesidades responden al deber de la administración municipal de garantizar la continuidad y eficiencia del servicio público, el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad y salud en el trabajo a su cargo, y la observancia de los principios de eficiencia, eficacia y economía que rigen la función administrativa y la gestión contractual del Estado.

2. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN A CONTRATAR Y ANALIZAR.

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y UNIFORMES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Los bienes objeto del presente proceso se encuentran detallados, con sus especificaciones técnicas mínimas y cantidades, en la Ficha Técnica anexa (63 ítems). Para efectos del análisis del sector, dichos bienes se clasifican en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) en los siguientes códigos, los cuales deberán conciliarse con los consignados en el Anexo en Excel de la Ficha Técnica y en los estudios previos:

Vestuario, uniformes y confección:

- 53102700 – Uniformes.
- 53101500 – Pantalones.
- 53101600 – Camisas y blusas.
- 53101800 – Chaquetas, abrigos e impermeables.

Calzado:

- 53111500 – Calzado (zapatos).
- 53111600 – Botas.

Elementos de protección personal (EPP) – Familia 4618, Seguridad y protección personal:

- 46181500 – Ropa de protección y seguridad (chalecos, delantales, trajes, impermeables de seguridad).
- 46181600 – Guantes y accesorios de protección.
- 46181700 – Protección para la cabeza (cascos).
- 46181800 – Protección facial y ocular (gafas de seguridad).
- 46182000 – Protección respiratoria (respiradores, mascarillas, cartuchos).

3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

3.1. Análisis del mercado.

Para la presente contratación se realizó una revisión general del comportamiento del mercado local, regional y nacional, identificando que el sector correspondiente a la confección de prendas de vestir, la fabricación de calzado y la producción y distribución de elementos de protección personal cuenta con una oferta amplia y consolidada, tanto en el Municipio de Barbosa como en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y en el resto del departamento de Antioquia.

El departamento de Antioquia, y en particular la ciudad de Medellín y su área metropolitana, constituye uno de los principales conglomerados (clúster) de la industria textil, de confección, diseño y moda del país, con una amplia base de empresas confeccionistas, talleres de maquila, comercializadoras de dotación industrial y distribuidores especializados de EPP. Esta concentración de proveedores en la región de influencia de la entidad garantiza disponibilidad, cercanía logística y condiciones de competencia adecuadas, así como capacidad instalada para el bordado, estampado y contramarcado institucional que requieren los uniformes de los agentes de tránsito.

Se evidenció que existen tanto fabricantes y proveedores mayoristas como comercializadores minoristas, muchos de ellos con experiencia acreditada en el suministro de dotación y EPP a entidades públicas, lo que facilita el cumplimiento de los requisitos normativos, técnicos, logísticos y de certificación propios de este tipo de procesos. Lo anterior descarta riesgos de concentración del mercado o de desabastecimiento.

Los precios de estos bienes pueden variar según el material, la calidad, el nivel de certificación exigido (particularmente en los EPP), el grado de personalización institucional y el canal de distribución; no obstante, se trata de bienes con oferta suficiente y precios de referencia



disponibles en el mercado, lo que permite estructurar una estimación razonable del valor del contrato y garantizar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista.

En conclusión, el análisis del mercado evidencia un sector con oferta suficiente, condiciones de competencia adecuadas y disponibilidad de los bienes requeridos —incluidos los de mayor especificación técnica y personalización—, lo que permite adelantar el proceso contractual bajo criterios de eficiencia, economía y transparencia.

3.1.2. Aspectos generales y económicos del mercado.

A diferencia de los bienes de consumo corriente asociados al sector terciario, los bienes objeto del presente proceso pertenecen mayoritariamente al sector secundario o industrial, específicamente a las actividades de fabricación de productos textiles, confección de prendas de vestir, fabricación de calzado y fabricación de artículos y equipos de protección personal. Se trata, por tanto, de un sector productivo (manufacturero) con encadenamientos relevantes en la economía nacional y regional.

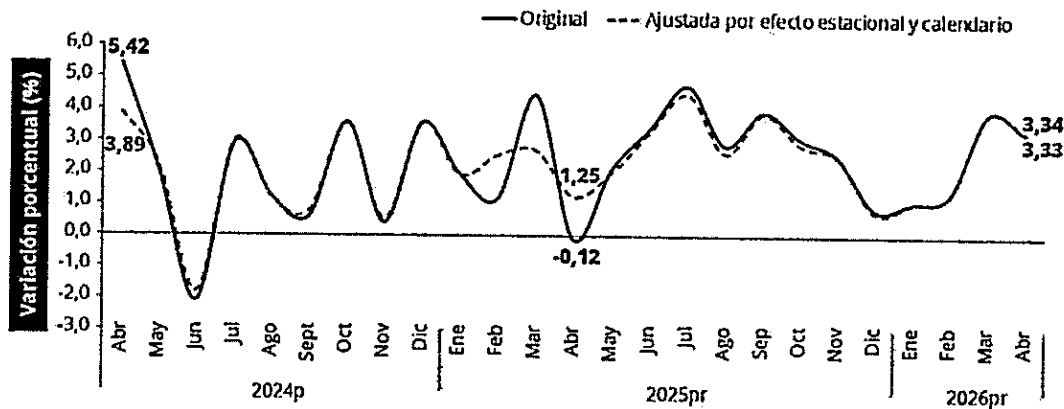
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), publicado por el DANE, es un índice sintético mensual que mide la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo. Para el mes de marzo de 2026 (pr), el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto a marzo de 2025 (pr) (123,97), confirmando la tendencia positiva de la actividad económica.

En cuanto al desempeño específico del sector industrial, de acuerdo con las cuentas nacionales del DANE, las industrias manufactureras crecieron 2,9% en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, ubicándose entre las actividades que aportaron positivamente al crecimiento del producto, lo que refleja un dinamismo favorable del sector al que pertenecen los bienes requeridos.

Información abril de 2026^{pr}

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
 Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
 2024^p - 2026^{pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE
^{pr}: preliminar
^p: provisional

Para el mes de abril de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 124.35, lo que representó un crecimiento de 3.34% respecto al mes de abril de 2025^{pr} (120.33).

Documento	Fecha de publicación	Formato	Tamaño	Acción
Boletín técnico	18/06/2026	PDF	424 KB	Descargar
Anexo (9 actividades)	18/06/2026	XLSX	471 KB	Descargar
Anexo (12 actividades)	15/05/2026	XLSX	595 KB	Descargar
Especificaciones de los modelos de ajuste estacional y efecto calendario ISE	18/06/2026	PDF	171 KB	Descargar

3.1.3. Análisis del contexto macroeconómico.

En el contexto internacional, la economía mundial ha mostrado resiliencia frente a los choques de los últimos años —disrupciones en las cadenas de suministro, presiones inflacionarias y contracción monetaria sincronizada—, con un crecimiento que se ha mantenido relativamente estable y una inflación en proceso de moderación, según los informes de los organismos multilaterales.

En el ámbito nacional, según el DANE, el Producto Interno Bruto de Colombia creció 2,2% en el primer trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025 (0,6% frente al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario). El consumo final de los hogares creció 2,7% y las actividades de comercio y de industrias manufactureras



ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

crecieron 2,9% cada una, lo que evidencia un entorno de demanda interna activa y de oferta industrial en expansión, favorable para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso.



¿Qué es? Información técnica Información histórica

Proceso estadístico
Cuentas Nacionales
NIT 89.980.445-7
Código Postal 051020

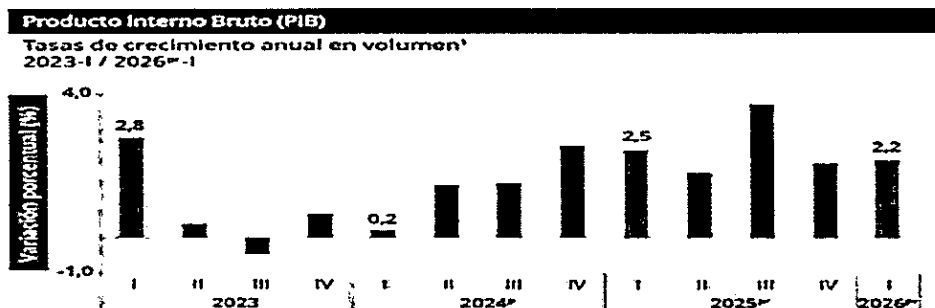
Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Producto Interno Bruto es el emblemático medidor de la producción en Colombia

Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los sectores productivos del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería, minería, entre otras. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye un instrumento esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y compatibles con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Información primer trimestre 2026*

En el primer trimestre de 2026* el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2%, respecto al mismo periodo de 2025*



Fuente: DANE, PIB.T

* Serie original en unidades de volumen con efecto de referencia 2018

II: preliminar

III: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa: planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

3.1.4. Análisis técnico.

Desde el punto de vista técnico, y una vez identificada la necesidad del Municipio de Barbosa, los bienes requeridos se agrupan en tres familias con características diferenciadas:

- **Vestuario y uniformes de confección:** prendas elaboradas a la medida conforme a especificaciones institucionales (colores —azul turquí, azul celeste, negro—, telas específicas, escudo del municipio, código del agente, insignias y contramarcado), que constituyen bienes de características técnicas no uniformes en tanto responden a la identidad institucional del organismo de tránsito.

- **Calzado:** botas y zapatos en cuero y materiales de seguridad, algunos con puntera en policarbonato y suela antideslizante.
- **Elementos de protección personal (EPP):** respiradores (N95, media cara, con cartucho), mascarillas, guantes (nitrilo, algodón, vaqueta), gafas de seguridad, cascos certificados, chalecos, trajes tyvek, delantales antifluido, entre otros, que deben cumplir con las normas técnicas y de certificación aplicables (Resolución 2400 de 1979 y demás normatividad de seguridad y salud en el trabajo).

Este análisis evidencia que, si bien una parte de los bienes corresponde a elementos de común utilización y características uniformes (por ejemplo, guantes de nitrilo, mascarillas o botas plásticas estandarizadas), otra parte relevante —en especial los uniformes e insignias de los agentes de tránsito con contramarcado y especificaciones institucionales, y las prendas de alta visibilidad con material reflectivo de 1.500 candelas— corresponde a bienes de características técnicas no uniformes, elaborados a la medida. Esta circunstancia es determinante para la definición de la modalidad de selección y para el análisis frente a los Acuerdos Marco de Precios que se aborda más adelante.

En el sector regional existen proveedores con capacidad para suministrar de manera integral tanto la confección y el calzado como los EPP, bajo las condiciones técnicas, de calidad, certificación y oportunidad requeridas por el Municipio de Barbosa, en favor de los usuarios internos y externos de la administración municipal y para el cumplimiento de los fines del Estado.

3.1.5. Análisis legal.

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad, transparencia y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011. La modalidad de selección no es relevante para determinar la procedencia del análisis del sector, el cual es exigible en todos los Procesos de Contratación.

Además del marco general de la contratación estatal, la presente necesidad se fundamenta en normatividad especial:

- **Dotación laboral:** artículos 230 a 235 del Código Sustantivo del Trabajo, que consagran el suministro de calzado y vestido de labor a los trabajadores.
- **Seguridad y salud en el trabajo y EPP:** Ley 9 de 1979 (Código Sanitario), Resolución 2400 de 1979, Decreto-Ley 1295 de 1994 (artículos 122 y 123, deber del empleador de suministrar los EPP sin costo para el trabajador), Decreto 1072 de 2015 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo) y Resolución 0312 de 2019.
- **Autoridad y uniformes de tránsito:** Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre) y las disposiciones del organismo de tránsito municipal sobre uniformes, insignias y distintivos de los agentes de tránsito.

En materia contractual, el Municipio de Barbosa debe dar cumplimiento al deber de análisis previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y con los artículos 2 y 209 de la Constitución Política ("De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa"), optimizando los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos de todas las dependencias del Municipio.



Normatividad aplicable al Municipio de Barbosa, Antioquia: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio y Código Civil.

Normatividad aplicable a la actividad del contratista: Código de Comercio, Código Civil y Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).

Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio y Código Civil.

Análisis frente al Acuerdo Marco de Precios.

La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 (artículos 2.2.1.2.1.2.7 y siguientes), modificados por el Decreto 310 de 2021 y complementados por el Decreto 0142 de 2023, establecen que las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación deben adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) diseñados y celebrados por Colombia Compra Eficiente, en las condiciones y con la gradualidad allí previstas. Cuando no existe un AMP para el bien requerido, la entidad debe utilizar la modalidad de selección que corresponda según la naturaleza y la cuantía del bien.

Efectuada la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se identifica que, para una parte del objeto contractual, existen instrumentos vigentes de agregación de demanda, en particular el Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado —cuyo objeto comprende la contratación de uniformes institucionales, dotaciones de vestuario, prendas de vestir y calzado, incluyendo productos de características técnicas no uniformes— y el Acuerdo Marco de Dotación de Vestuario. Por el contrario, para los elementos de protección personal (EPP) no se identifica, a la fecha, un Acuerdo Marco de Precios vigente de carácter específico que los cobije integralmente.

Si el Municipio de Barbosa intenta subir la ficha técnica de 63 ítems como un solo bloque a la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el sistema no lo permitirá porque el objeto unifica elementos que pertenecen a **mercados e instrumentos de agregación de demanda totalmente diferentes**.

A continuación, se desglosa técnicamente por qué no se puede aplicar un solo Acuerdo Marco y cómo se dividen esos bienes ante Colombia Compra Eficiente:

1. El choque de mercados en la Ficha Técnica

La ficha técnica mezcla 5 grandes sectores económicos que la Agencia Nacional de Contratación Pública (ANCP) maneja por separado:

- **Uniformes y Accesorios Exclusivos de Tránsito (Ítems 1 al 14, 16, 41):** Elementos como el kepis con el escudo de Barbosa, placas metálicas con código impreso, escudos institucionales específicos, comparendera de cuero, y chalecos/chaquetas reflectivas con especificaciones estrictas. No existen en ningún Acuerdo Marco. Son prendas de confección especial y heráldica personalizada que no forman parte del catálogo estandarizado de dotación empresarial de la nación.
- **Elementos de Protección Personal - EPP (Ítems 17 al 31, 39, 43 al 49, 52 al 60):** Elementos de bioseguridad e industrial como respiradores N95 con válvula, trajes Tyvek

completos, guantes de nitrilo, tapa oídos, gafas UV y botas de seguridad con puntera. Estos elementos pertenecen a otra categoría técnica regulada en parte por el AMP de *Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias* o por el catálogo de *Grandes Superficies*, pero no se venden junto con la ropa de vestir ordinaria.

- **Dotación Administrativa Estándar (Ítems 35 al 38):** Pantalones y camisetas negras para dama y caballero. Esto sí aparece en el AMP de *Uniformes Institucionales y Dotación de Vestuario*, el cual vende prendas ejecutivas estandarizadas para los servidores públicos de oficina.
- **Equipos de Comunicación (Ítem 15):** El equipo de comunicación bidireccional (radio de frecuencias) pertenece al sector de tecnología y telecomunicaciones, el cual cuenta con sus propios Acuerdos Marco de conectividad y hardware.

Identidad Institucional y Brigadas (Ítems 32, 33, 61, 62, 63): Los chalecos de brigadistas, gorras/sombreros pava con logos de la Alcaldía y la tira roja para carnet contramarcada de 2.40 cm entran en la categoría de artículos promocionales o de merchandising institucional con impresión litográfica/bordada específica.

En consecuencia, el sustento para adelantar el proceso mediante una modalidad distinta al Acuerdo Marco se fundamenta en los elementos específicos a adquirir—que integra vestuario y calzado, uniformes e insignias, equipos de comunicación con contramarcado institucional de características técnicas no uniformes, y elementos de protección personal—, cuya adquisición integral y bajo las especificaciones propias del organismo de tránsito no resulta viable a través de un único catálogo de Acuerdo Marco.

La modalidad de selección definitiva y su causal deberán establecerse en los estudios previos conforme a la cuantía del proceso y a la naturaleza de los bienes es la modalidad de selección abreviada por subasta inversa – PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 110.000.000)** Si la entidad determina que los bienes son de características técnicas uniformes de común utilización y verifica que ningún AMP cubre la necesidad, la causal aplicable sería la selección abreviada por subasta inversa (artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015); para los uniformes de confección personalizada deberá valorarse su condición de bienes de características técnicas no uniformes.

3.3. Análisis de la demanda.

Se consulta el análisis de la demanda a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, atendiendo a los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios correspondientes a confección, calzado y EPP, y a la información histórica de contratación del sector público relacionada con el Municipio de Barbosa.

La demanda de dotación y EPP en el sector público es recurrente y de carácter anual, en tanto responde a obligaciones laborales permanentes (suministro periódico de calzado y vestido de labor), a las exigencias del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (reposición de EPP según vida útil y valoración de riesgos) y a las necesidades de identificación institucional de los cuerpos de agentes de tránsito. Ello configura una demanda estable y previsible, con múltiples entidades territoriales y nacionales adquiriendo bienes de las mismas categorías.



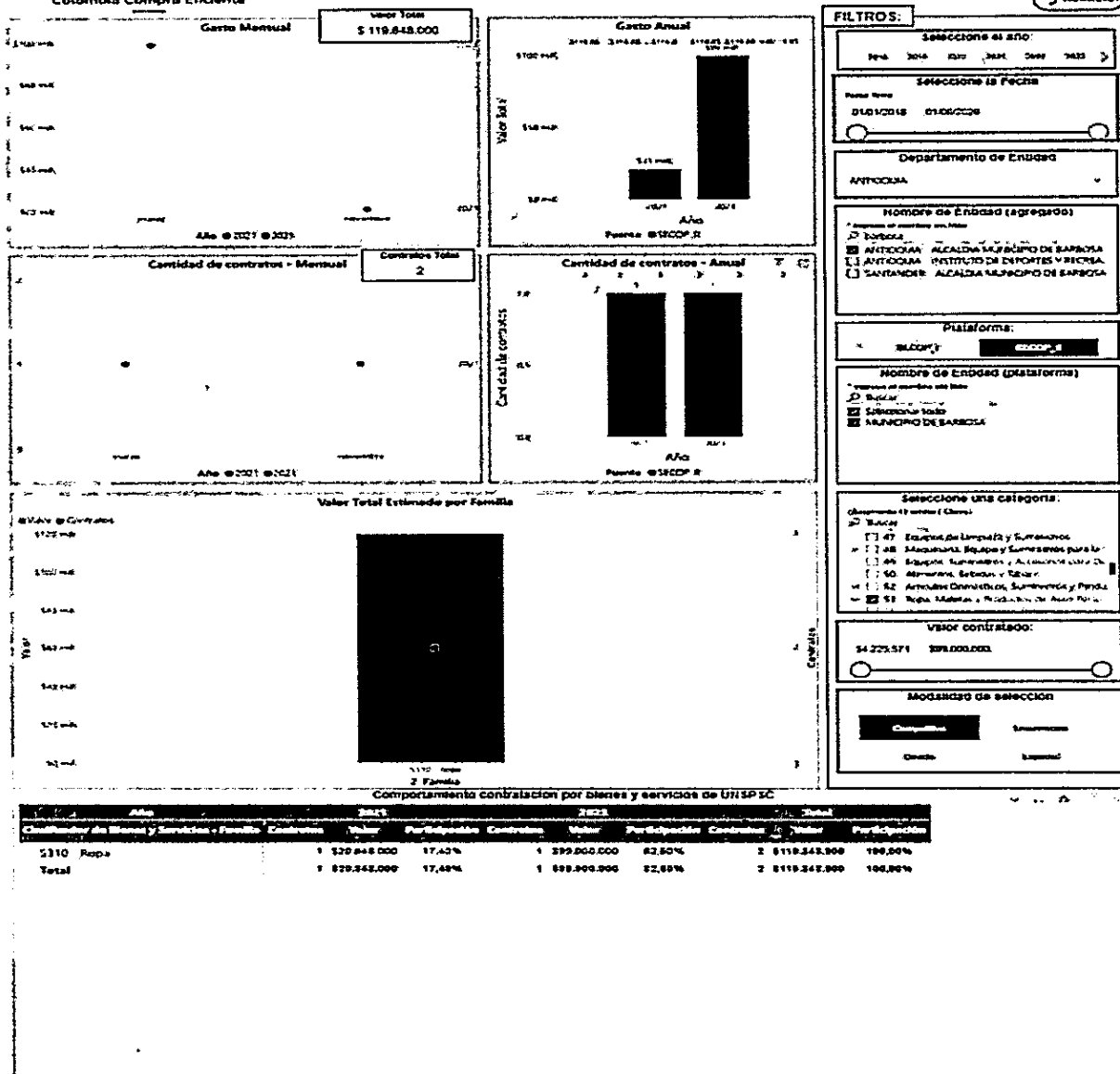
ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

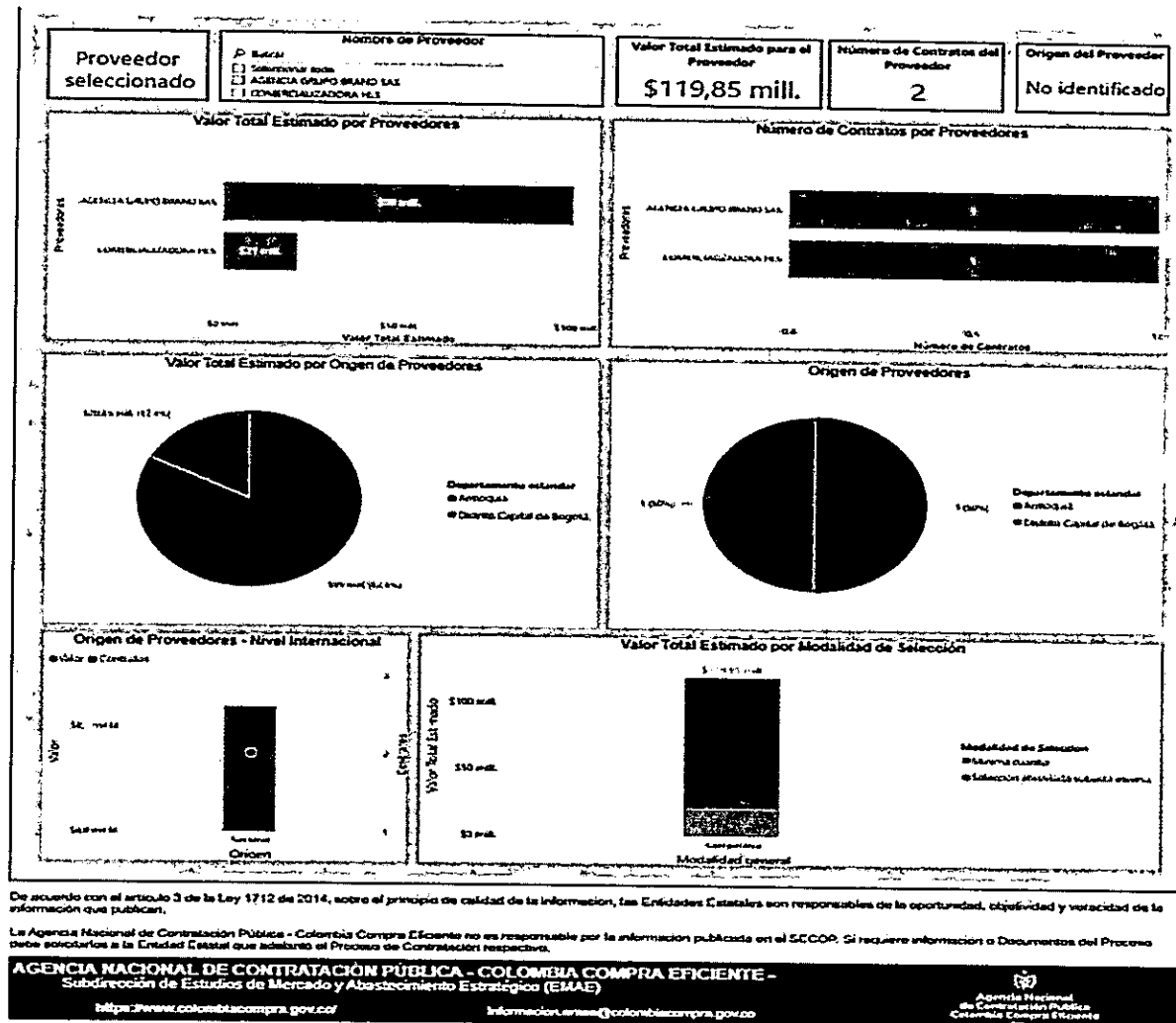
Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[Webster](#)





3.4. Análisis de la oferta.

Se consulta el análisis de la oferta a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, atendiendo a los mismos clasificadores de bienes y servicios.

La oferta del sector es amplia y se encuentra atomizada entre fabricantes confeccionistas, productores de calzado, importadores y distribuidores de EPP y comercializadoras de dotación industrial, con una marcada concentración de capacidad productiva en el departamento de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Un número significativo de estos proveedores se encuentra inscrito en el Registro Único de Proponentes y cuenta con experiencia en contratación estatal, lo que asegura pluralidad de oferentes y condiciones de competencia.



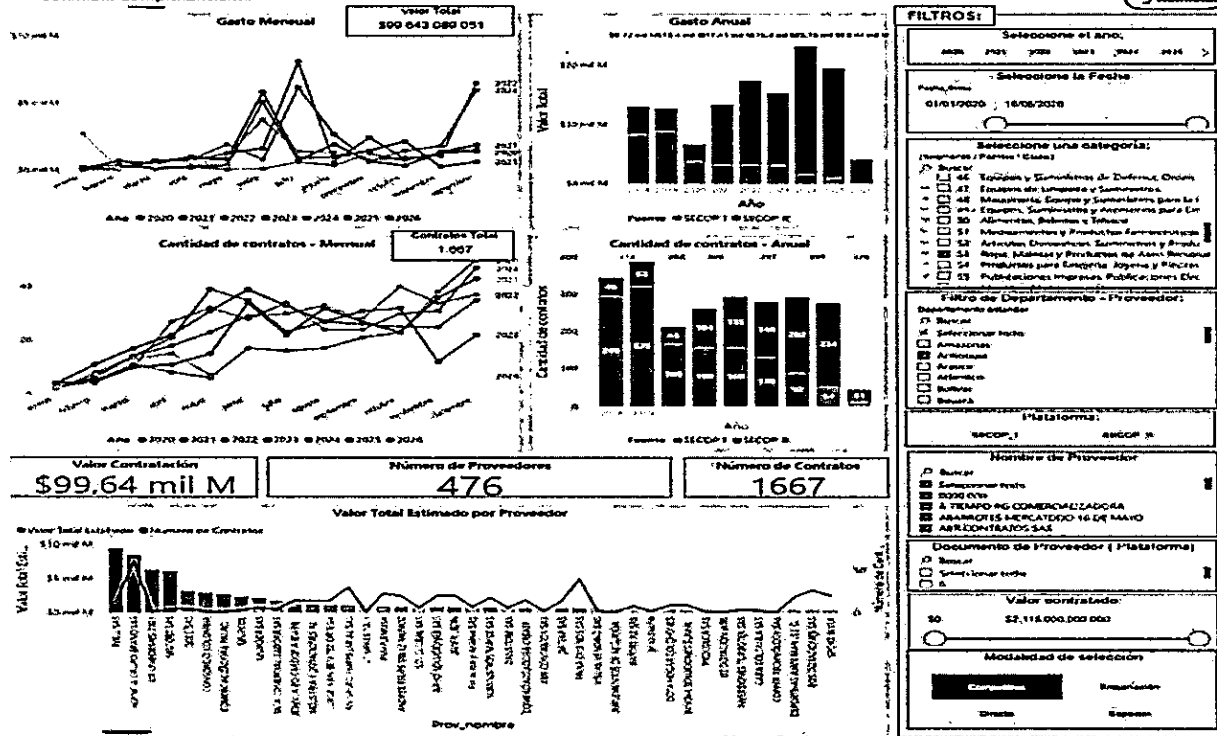
ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

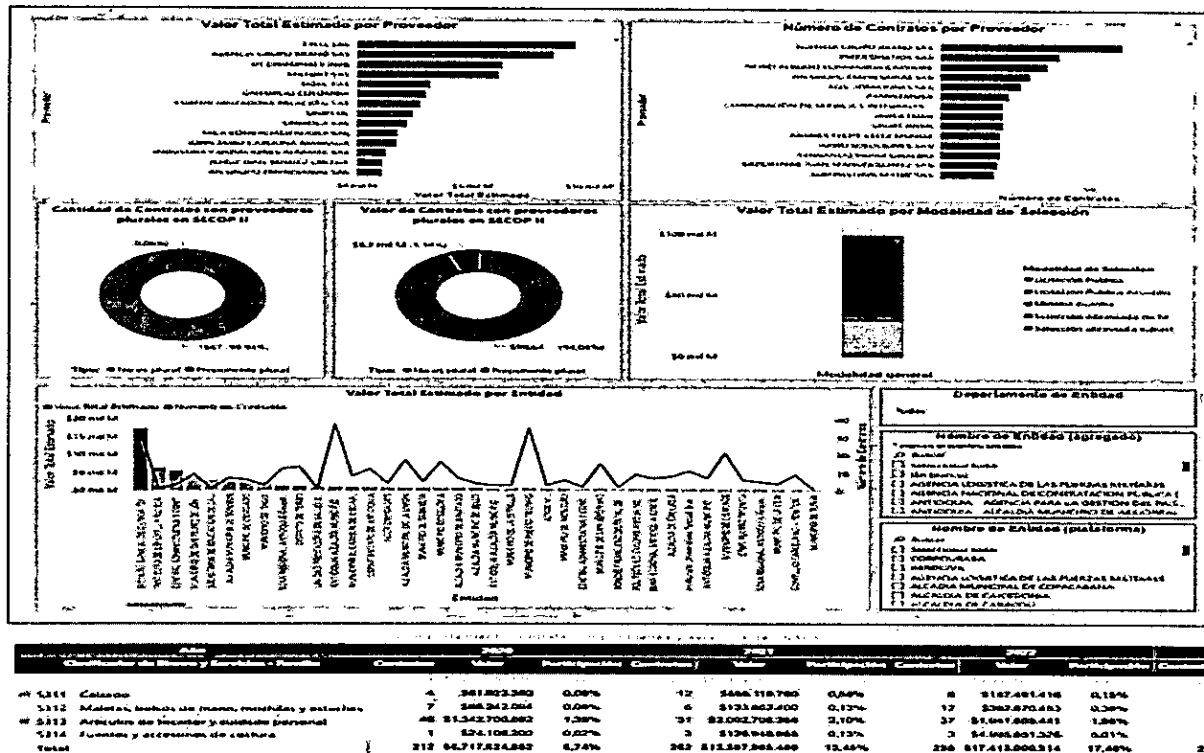
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

[Atrás](#)

[Reiniciar](#)





3.5. Análisis de riesgo del sector.

Desde la perspectiva del sector, los principales riesgos identificados son: (i) el riesgo de abastecimiento asociado a la personalización institucional (contramarcado, insignias, escudos) y a la certificación de los EPP, mitigado por la amplia base de proveedores regionales; (ii) el riesgo de variación de precios de insumos textiles y de materias primas, atenuado por la estabilidad relativa del mercado y la existencia de precios de referencia; y (iii) el riesgo de calidad o de incumplimiento de especificaciones técnicas y de certificación, mitigable mediante requisitos habilitantes, fichas técnicas precisas y una adecuada supervisión contractual. Los riesgos previsible propios de la relación contractual se desarrollan en la matriz de riesgos de los estudios previos.

Anexos.

- Ficha Técnica (documento y Anexo en Excel).
- Cotización: GRUPO BRAND DOTACIONES
- Cotización DISTRIBUCIONES PMP S.A.S

Atentamente


YANETH VIVIANA AGUDELO VILLA
 Secretaria de Servicios Administrativos